

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG ENERO 2017</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	<b>Página: 1</b>

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	<b>2015/2016</b>
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN</b>
<b>WEB DEL TÍTULO</b>	<a href="http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura">http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura</a>
<b>WEB DEL CENTRO</b>	<a href="http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion">http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion</a>

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>INFORME FAVORABLE:</b>
 Coordinador del Título. Comisión de Título.	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Coordinación de Calidad.	Junta de Centro.	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.
Fecha: 21/12/2016	Fecha: 19/01/17	Fecha:23/02/2017	Fecha:

### INFORME FINAL

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 2

## VALORACION GENERAL.

### CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

El Proyecto de la Memoria de Verificación se ha cumplido a lo largo del desarrollo de la titulación atendiendo a los indicadores de rendimiento y éxito en los resultados de los estudiantes.

Como valoración general se considera que se ha logrado el cumplimiento de los objetivos señalados en la Memoria de Verificación en cuanto a aspectos organizativos, académicos y docentes. Ver: [http://www.ubu.es/sites/default/files/porta\\_page/files/2013-07-26\\_memoria\\_g\\_espanol\\_registrada\\_inf\\_fav\\_acsucyl\\_m1.pdf](http://www.ubu.es/sites/default/files/porta_page/files/2013-07-26_memoria_g_espanol_registrada_inf_fav_acsucyl_m1.pdf)

Siguiendo el DECRETO 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, en cuyo artículo 5.1 y 2 se refiere a la renovación de la acreditación de los títulos de grado y máster universitario:

1. De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de grado deberán haber renovado su acreditación. Los títulos de máster universitario deberán someterse a este procedimiento antes del transcurso de cuatro años.
2. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá a la dirección general competente en materia de universidades comunicará las universidades cuáles de los títulos que imparten han de renovar su acreditación.

**EI GRADO EN ESPAÑOL, LENGUA Y LITERATURA, ha renovado su acreditación recibiendo informe favorable de ACSUCYL con fecha 29 de abril de 2016.**

La Universidad de Burgos ha aprobado durante este periodo de implantación de sus Títulos diversas normativas relativas a los títulos adaptados al EEES (<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-de-ordenacion-academica-y-calidad>) lo que ha permitido tener directrices claras sobre diferentes procesos (evaluación, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). También se han establecido criterios para el reconocimiento de la carga docente de los profesores implicados en las Prácticas y en el Trabajo de Fin de Grado (TFG), lo que ha contribuido a unificar los criterios para su realización en la implantación de este título.

La satisfacción con este Grado también se ha reflejado en las encuestas sobre la satisfacción con la actividad docente (ver indicadores de la ficha del título disponibles en el Sistema de Información de la UBU (SIUBU)).

Es destacable el incremento de la matrícula a lo largo de la impartición del Grado. Es digno de reseñar el importante aumento de la matrícula de primer curso en los cursos académico 2013-2014, 2014-2015 y 2015/2016 dentro de la situación global de la Universidad española y, especialmente, de la castellano-leonesa, y de la propia realidad socio-económica que afecta al país. Dicho aumento se debe, en un primer momento, a la campaña de publicidad y promoción del Grado que se realizó durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014 por parte del profesorado del Departamento de Filología con docencia en el Grado. A partir del curso 2014/2015, fruto de la implantación de la modalidad on-line, la matrícula ha aumentado exponencialmente llegando a alcanzar una cifra, en primer curso, en torno a los 90 alumnos de primera matrícula.

Es, igualmente, destacable el alto compromiso del profesorado con el Grado y el esfuerzo que éste ha realizado y realiza para ofrecer una enseñanza basada en el desarrollo de las competencias del alumnado y para incorporar las nuevas tecnologías, todo lo cual se ha fortalecido con la oferta del Grado en Español: Lengua y literatura en el curso 2015-2016 en modalidad on-line, paralela a la presencial.


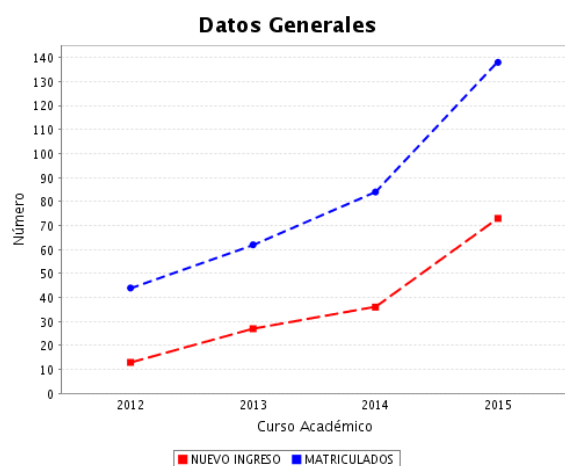
 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>		Página: 3

Tabla 1. Evolución de la matrícula


EVOLUCIÓN/ CURSO	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16
Nuevo ingreso	18	11	12	13	27	36	73
Alumn. matriculados	18	21	33	44	62	84	138
Alumn. Formación permanente	0	1	2	1	1	1	1
Alumnos procedentes de otras universidades en programas de movilidad	11	54	52	56	52	75	61
Media de créditos matriculados por estudiante	45,33	59,14	56,18	57,68	59,03	50,57	43,57

El análisis de las dificultades encontradas en el proceso de implantación detectadas en las reuniones con los agentes implicados -docentes del Grado y alumnos-, en los autoinformes de seguimiento, en los informes de seguimiento externo realizados por la ACSUCYL y en el reciente informe favorable de renovación de la acreditación del título (Informe final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones, 29-04-2016), han permitido elaborar un plan de mejora que se está desarrollando con total normalidad.



### ASPECTOS RELEVANTES DEL TÍTULO.

El desarrollo del Título se lleva a cabo dentro del entorno normativo creado por la Universidad de Burgos en relación a los Títulos adaptados al EEES, no habiéndose detectado problemas reseñables en relación con la planificación académica, profesorado y recursos necesarios para su funcionamiento.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 4

Para el seguimiento y valoración del Título durante el curso 2015-2016 se realizaron varias reuniones de la Comisión de Grado, integrada por profesores y alumnos. Hay que destacar el elevado grado de implicación de los representantes de los alumnos en esas reuniones. De todas ellas surgieron reflexiones y propuestas de mejora encaminadas a corregir desajustes y a reorientar puntualmente algún aspecto de programación semestral de asignaturas, planificación docente, funcionamiento interno, evaluación continua, coordinación interdisciplinar, prácticas y trabajo fin de Grado que la experiencia y rodaje de los cursos precedentes aconsejaron. Toda esta información está recogida en la intranet del Título.

En el Informe para la renovación de la acreditación del Título (29-04-2016) se reconoce que los resultados de aprendizajes son positivos y están en concordancia con los aprendizajes previstos en el Plan de estudios. Además el desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El plan de estudios se ha desarrollado adecuadamente, lo que ha permitido a los estudiantes adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Muestra de ello es la variedad de pruebas que han de realizar para superar las asignaturas y los resultados de indicadores aportados. Además, se evidencia una óptima tasa de éxito y un considerable aumento del porcentaje de titulados en el tiempo previsto de la titulación. También existe una aceptable relación entre el número de créditos superados por los alumnos frente a créditos matriculados; se obtiene una nota media de expediente de 7 y se aporta un nivel de satisfacción por encima de la media. Algo que como recoge la comisión evaluadora no es habitual de las titulaciones en Español.

Se reconoce el acierto en la implantación del Título en la modalidad de enseñanza virtual, gracias al que se ha logrado incrementar exponencial en el número de alumnos. Ésta se debe en gran medida al esfuerzo realizado por el profesorado en plantilla, a través de su participación en cursos de formación, y por las nuevas incorporaciones docentes. Ello ha dado como resultado una enseñanza de calidad en los tres cursos de desarrollo de esta modalidad, como por ejemplo lo demuestran los materiales académicos para el estudio elaborados por el profesorado implicado o los resultados obtenidos en las encuestas docentes.

La [Comisión de la titulación de Grado en Español: Lengua y Literatura](#), que se renueva anualmente con la incorporación de los alumnos representantes de cada curso del título, trabaja a partir de la implicación de sus miembros: una secretaria, un profesor coordinador para cada uno de los cursos con docencia, un profesor coordinador de la prácticas externas y del Trabajo de Fin de Grado.

Las distintas tareas que hasta el momento ha abordado esta Comisión comprenden:


- **Elaboración del [autoinforme](#) para la renovación de la acreditación del Grado en Español: Lengua y Literatura.**

- Elaboración de la [modificación](#) de la Memoria del Grado en Español: Lengua y Literatura, aprobada por la ACSUCYL el 24/07/2013, para la implantación de la doble modalidad, virtual y presencial. En dicha modificación se cambiaron, además, el nombre de algunas asignaturas y sus descriptores, así como la distribución semestral de otras con el fin de ajustarse más a la distribución de contenidos y de dar mayor amplitud y generalidad a alguna materia, en el primer caso, y, en el segundo, para conseguir una adaptación más racional a los contenidos y sistema docente del Grado. Igualmente se actualizó la normativa universitaria mencionada en la memoria y se actualizaron los apartados relativos a las competencias, acceso y admisión de estudiantes, planificación de las enseñanzas y personal académico, tal y como se puede comprobar en la [documentación](#) disponible en la intranet del Grado.

- La elaboración y/o revisión del Plan de Organización Docente anual, que aborda aspectos como la vinculación de asignaturas a Áreas y Departamentos o la tipología de las asignaturas para cada uno de los cursos pendientes de implantarse, así como la elección de la oferta de asignaturas optativas para cada curso a partir del total de ellas incluidas en el Plan de Estudios.

El curso 2014-2015 y 2015-2016, por decisión de la Comisión, se han ofertado todas las optativas presentes en el plan de estudios. Sin embargo, para el curso 2016-2017 la Comisión de Grado decidió reducir, de manera temporal, la oferta de optativas de 3º curso, primer semestre, dado el escaso número de matrícula en esos cursos.

En 3º Curso se eliminaron de la oferta de optativas las siguientes asignaturas:

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 5

\* Primer semestre: Historia Contemporánea de América Latina.

- El proceso de revisión y coordinación anual para la elaboración de las [Guías Docentes](#), que permite asegurar un correcto ajuste entre lo planteado en la Memoria de Grado y la [nueva normativa de la Universidad de Burgos relativa a los títulos adaptados al EEES](#).

- La evaluación semestral del proceso docente, dirigida por los coordinadores de curso del título. Los resultados recogidos en las encuestas que realizan alumnos y profesores se estudian en las reuniones celebradas de forma semestral entre todos los profesores con docencia en cada uno de los curso con el objetivo de comprobar la puesta en marcha del título y de detectar problemas; todo ello se lleva finalmente a las reuniones de la Comisión del Grado.

- El debate y la elaboración de unos criterios de evaluación comunes a todas las materias del Plan de Estudios que permitan solventar las dificultades de aplicación que se han observado en los cursos anteriores referentes a aspectos como la evaluación excepcional o la problemática particular que plantean los alumnos repetidores.

- La elaboración de la normativa interna para el desarrollo de las Prácticas y del Trabajo Fin de Grado. En ella se recoge el proceso de asignación de tutores y temas a los alumnos, los mecanismos de seguimiento y evaluación, el tipo de trabajo a realizar y todas las cuestiones prácticas de tipo organizativo que facilitan el desarrollo del proceso.

**Las [convocatorias de la Comisión del Título](#) y las [actas](#) de la misma y, por lo tanto, las decisiones adoptadas en sus reuniones, pueden consultarse en la [intranet](#) de la Facultad de Humanidades y Educación. En estas actas se recoge este trabajo de revisión y las propuestas de mejora que se abordan de forma continua.**

El seguimiento del SGIC del título lo ha realizado en un primer nivel, la Comisión de Titulación, cuyas sesiones aparecen registradas en la [intranet](#), y en un segundo nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro<sup>1</sup>, en sus sucesivas [reuniones](#).


La plantilla docente está formada por 33 profesores (12 hombres y 21 mujeres), 14 contratados y 19 funcionarios, y 21 del total con dedicación a tiempo completo. Dicha plantilla se ha considerado suficiente hasta el momento, si bien sería conveniente la estabilización de las plazas de Profesor Asociado que están vinculadas a la docencia del Grado. Con la total implantación de la modalidad virtual durante el curso 2017/2018 se hará necesaria la contratación de nuevo profesorado, que dada la naturaleza del título y su nueva modalidad de enseñanza, sería deseable que fuera mediante plazas estructurales a tiempo completo.

## PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS.

- Alta implicación del profesorado en los nuevos aspectos académicos, docentes y organizativos.
- Alta participación del profesorado en los planes y cursos de formación del PDI organizados por el [IFIE](#) de la Universidad de Burgos.
- Adecuación de los procedimientos académicos, docentes y organizativos a las necesidades del alumnado.

El presente autoinforme de seguimiento se realiza una vez realizada la primera renovación de la acreditación del Grado, por lo que sí es posible a partir del curso 2013/2014 el cálculo de los todos los indicadores contemplados en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

<sup>1</sup> El 30 de octubre de 2012 se aprueba en Consejo de Gobierno el **Reglamento modificado del SGIC del UBU** (<http://www.ubu.es/unidadcalidad/unidad-calidad-1/normativa/normativa-propia-ubu-materia-calidad>), en el que desaparece la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, asumiendo sus funciones la Junta de Centro. A su vez las Comisiones de Titulación de los Centros asumirán las competencias en materia de calidad relativas a la titulación respectiva. Desaparece también la Comisión Permanente del CGC de la UBU.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>		Página: 6

Se dispone de datos de resultados para los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. Dichos datos, extraídos del [SIUBU](#) son los siguientes:

Tabla 1. Resultados Académicos.

Fuente: Sistema de Información integrado de la UBU. SIUBU: <https://ubunet.ubu.es/siubu/inicio.seu>

Fecha extracción de datos: 19/12/2016


Resultados académicos	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Tasa de abandono 1 <sup>er</sup> curso	15,38 %	7,69 %	14,81 %	22,22 %
Tasa de eficiencia	97,56 %	92,17 %	97,30 %	94,49 %
Tasa de rendimiento	84,87 %	83,44 %	84,04 %	79,24 %
Tasa de éxito	93,98 %	93,57 %	94,00 %	90,54 %
Tasa de fracaso en 1 <sup>o</sup> curso		3,70 %	5,56 %	11,94 %
Media de créditos superados por estudiante	48,95	49,26	42,50	34,52
Titulados	7	5	9	9
Abandonos	0	9	1	3
Porcentaje de titulados en tiempo previsto para la titulación	38,89 %	33,33 %	61,54 %	53,85 %
Nota Media de expediente de titulados sobre 10	7,69	7,72	7,78	7,70
Nota Media de expediente de titulados sobre 4	2,04	2,10	2,06	2,09

Para el curso 2015-2016 se puede observar un incremento (del doble con respecto al curso anterior), en el porcentaje en las tasas de abandono y fracaso en primer curso en relación con los anteriores analizados (22,22% y 11,94% respectivamente). La explicación habría que buscarla en la influencia en los datos generales del alumnado online. Ciertos estudios sobre este modelo de enseñanza llaman la atención sobre las tasas de abandono en primer curso.

En cuanto a la reducción del número de créditos superados por estudiante es algo que se puede poner en relación con una disminución en el número de créditos matriculados, tendencia habitual entre el alumnado online, ya que fueron pocos los alumnos que se matricularon de un curso completo. Esta cuestión, además de ligarla a una planificación más racional por parte de los alumnos, matriculándose de un número de asignaturas que puedan ser asequibles para su superación, habría que asociarla también al coste de las tasas universitarias.

La media del expediente académico llega al notable, estando en todos los casos por encima del 7,50.

- Resultados muy positivos en las encuestas de evaluación docente por parte de los alumnos (desde el curso 2009/2010 hasta el actual), siendo los alumnos del Grado de *Español: Lengua y literatura* unos de los más satisfechos con la titulación dentro de la Facultad de Humanidades y Comunicación, de acuerdo con los

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>		Página: 7

resultados que pueden consultarse en la [intranet](#) de la UBU y que pueden compararse con los resultados generales de la UBU.

En cuanto a los datos referidos a la evaluación docente para el curso 2015-2016, los últimos de los que disponemos y que han sido obtenidos del [SIUBU](#), destaca la satisfacción general con la labor docente valorada en 3,90 sobre 5, aunque baja un poco con respecto al curso anterior. En general, los alumnos de las asignaturas del Grado de *Español: Lengua y Literatura* son los más satisfechos, de entre los alumnos de la Facultad, con la labor docente. Como puede observarse en la Tabla 2, la tasa de rendimiento del Grado durante los años de su impartición oscila entre el 69'12% y el 85'02%, por lo que se puede concluir que el rendimiento académico de los estudiantes ha sido alto (ver Tabla 2). Asimismo, han sido altos los indicadores de satisfacción con la actividad docente del profesorado, como puede comprobarse en la Tabla 2.


Por todo ello se puede afirmar que los indicadores de calidad relacionados con los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés son positivos.

En el curso académico 2012-2013 se modificó el modelo de encuestas de opinión de los alumnos sobre la actuación docente. El proceso se realizó en formato papel, en lugar del método on-line de los cursos precedentes, en el caso de la docencia presencial, en el de la virtual se continuó con el método inicial de recogida de información. Para ello, la Universidad de Burgos tomó como referencia una versión adaptada del modelo corto del cuestionario SEEA (Student Evaluation of Educational Quality) de W.H. Marsh (<http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docentia/encuestas-opinion-alumnos-calidad-docencia>).

Como resultado de este nuevo modelo, los indicadores pasaron a ser cinco, añadiendo un sexto en el curso 14-15, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

**Tabla 2. Indicadores de Calidad.**

CURSO ACADÉMICO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
<b>Resultados académicos</b>				
Tasa de rendimiento	84,87%	83,44%	84,04 %	79,24 %
<b>Evaluación de la actividad docente*</b>				
Motivación del alumno	3,95	3,79	4,11	3,98
Materiales de la asignatura	3,94	3,67	3,92	3,81
Evaluación continua	3,88	3,60	3,87	3,76
Percepción del estudiante con la motivación del profesor hacia la asignatura	4,12	3,91	4,06	4,09
Percepción del estudiante sobre la carga de trabajo en la asignatura (1:poca carga;5:mucha carga)	3,59	3,39	3,49	3,60
Satisfacción general del alumno			4,03	3,90
Satisfacción con la aplicación UBUVirtual			4,17	3,81
Tasa de respuesta estudiantes Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster			33,30%	21,40%
Satisfacción general con el Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster			4,25	3,33
Satisfacción con el desarrollo del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster			3,90	2,59
Satisfacción con el/la tutor/a del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster			3,83	4,11
Satisfacción con el cumplimiento de obligaciones				

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 8

Satisfacción con el dominio y capacidad docente				
Satisfacción con la coordinación				
Satisfacción con la motivación				
Satisfacción con los medios y recursos				
Satisfacción general con la labor docente				
Tasa de respuesta	71,00 %	66,00 %	46,30 %	45,40 %

\*Para la medición de los indicadores de evaluación de la actividad docente se ha utilizado una escala tipo Likert de 1 a 5, donde 1 haría referencia a una satisfacción muy baja y 5 a una satisfacción muy alta.

**Fuente:** Sistema de Información integrado de la UBU. SIUBU: <https://ubunet.ubu.es/siubu/inicio.seu>

**Fecha extracción de datos:** 19/12/2016

Como se puede observar en la tabla precedente los resultados obtenidos para el curso 2015-2016 son muy similares a los de los cursos anteriores, mostrando valores siempre por encima del 3 y muy próximos al 4, por lo que se puede señalar que el nivel de satisfacción del alumnado es claramente positivo.

A partir del curso 2014-2015, como hemos podido comprobar en el cuadro anterior, se cuentan con datos de satisfacción del alumnado en relación con los Trabajos Fin de Grado.

Adicionalmente se cuenta con el informe correspondiente al “Percepción de la Sociedad sobre la Universidad de Burgos. Universidad de Burgos. Visión 2016”, encargado por el Consejo Social de la Universidad de Burgos, realizado por el “Instituto Opina” y financiado íntegramente por Telefónica. En él se pone de manifiesto la buena percepción general de la UBU, su calidad, influencia y repercusión. Así, por ejemplo, el 84 % del colectivo de estudiantes y egresados volvería a elegir la Institución para realizar estudios.


- Alta y muy positiva participación del alumnado procedente de otras universidades (Movilidad) en los estudios del Grado en Español: Lengua y Literatura:

Alumnos procedentes de otras Universidades:

2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016
11	54	52	56	52	75	61

- Participación notable y resultados positivos del alumnado del Grado en Español: Lengua y Literatura en los programas de movilidad, principalmente en el tercer y cuarto curso:




 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>		Página: 9

CURSO ACADÉMICO	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Alumnos participantes en programas de movilidad	5	4	5	8
Porcentaje de alumnos participantes	11,36%	6,452%	5,95%	5,80%
Nota media obtenida en la universidad de destino	7,68	7,57%	7,86	8,07

• Prácticas externas. Con respecto a las prácticas externas, optativas, ofertadas en el *Grado en Español: Lengua y Literatura* hay que decir que disponemos de centros de prácticas suficientes para cubrir la posible oferta por mucho que aumente ésta. Dado su carácter optativo (en el primer o segundo semestre del cuarto año), la experiencia de estos últimos cursos nos dice que el número de alumnos que se matricula es reducido. Además de los centros que se enumeran en la memoria de verificación, se han firmado numerosos acuerdos en los últimos cursos académicos con diversas instituciones como Cruz Roja (2 plazas por semestre), el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua (4 plazas por semestre), Cáritas (2 plazas por semestre), Cursos de Español para extranjeros de la Universidad de Burgos (6 por semestre), Gabinete de Prensa de la Universidad de Burgos (2 plazas por semestre), Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León (2 plazas por semestre), Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Burgos (2 plazas por semestre), y la Consejería de Cultura y Turismo (más de 200 plazas para toda Castilla y León, y 12 por semestre para la ciudad de Burgos. Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, y la Universidad de Burgos para la realización de prácticas académicas externas de 18 de septiembre de 2012). Todos ellos rebasan la posible demanda de estudiantes del *Grado en Español: Lengua y Literatura*, pues con la actual oferta de plazas del Grado sólo se necesitarían 20 plazas por semestre.

• Inserción laboral. Desde la Comisión de Titulación, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, se está trabajando en la firma de diversos acuerdos con Universidades y centros educativos extranjeros, principalmente de habla inglesa, en virtud de los cuales sea posible a nuestros estudiantes egresados acceder a lectorados en dichas Universidades o Centro educativos. En este sentido se ha conseguido una plaza de auxiliar de conversación en el King William's College de la Isla de Man (Islas Británicas) para los graduados en Español de la UBU, que se suma a la oferta ya existente en nuestra Universidad.

Según los datos que aparecen recogidos en el SIUBU, referidos al curso 2014/2015, los resultados en este apartado son muy satisfactorios:

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>		Página: 10

CURSO ACADÉMICO	2013/14	2014/15
Tasa de respuesta egresados	60,00%	88,89%
Porcentaje de egresados que han trabajado antes de terminar la Titulación	33,33%	37,50%
Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la Titulación antes de terminarla	33,33%	25,00%
Porcentaje de egresados trabajando al año de terminar los estudios	33,33%	12,50%
Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación al año de terminar los estudios	33,33%	12,50%
Tiempo en encontrar el primer empleo	0-3 meses	0-3 meses
Satisfacción con el empleo actual al año de egreso	4	5

## PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO.

### CRITERIO I

**La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.**


Analizar y valorar si la página web de la universidad ofrece información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad en general, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje:

La página Web de la UBU ofrece información suficiente y de fácil acceso sobre el Grado, en sus dos modalidades. Desde la página principal se accede a la web del Grado virtual a través del epígrafe Títulos online (<https://www.ubu.es/grado-oficial-online-en-espanol-lengua-y-literatura>) y a la del Grado presencial, a través del epígrafe Grados (<https://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>).

El diseño de la web del Grado ha sido asesorado y supervisado por el servicio web de la UBU y por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Burgos. La Universidad de Burgos ha presentado en este curso 2015/2016 una nueva página web a la que se han ido migrando los contenidos de la antigua, ofreciendo un aspecto completamente nuevo y muy atractivo para el que se ha contado con el asesoramiento de personal cualificado, que ha velado por el respeto a todo lo que establece la ACSUCYL.

En la web del Grado se encuentra toda la información necesaria sobre la titulación para alumnos, titulados, profesores, personal de administración y servicios y sociedad en general, estructurada en grupos de contenidos de fácil acceso.

Su planteamiento, como vemos, parte de una estructura elemental, común para las web de todos los Grados ofertados por la UBU. La organización de la información se divide en 5 grandes epígrafes (*Información sobre*

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 11

*el título*, subdividida, a su vez, en *Información básica e Información académica; Enlaces de interés; Recursos humanos y materiales; Becas, prácticas y empleo; y Garantía de Calidad*), lo cual permite un acceso fácil a los contenidos que puedan ser requeridos por los distintos grupos de interés, desde alumnos y futuros alumnos, a titulados, egresados, profesores y personal de administración y servicios.

Especial relevancia adquiere el epígrafe de Garantía de Calidad del Grado, en el que se encuentra a disposición pública toda la documentación relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad, informes de seguimiento, de renovación de la acreditación, planes de mejora y comisión del título e indicadores de satisfacción.

Los grandes epígrafes aparecen desglosados en múltiples entradas que incluyen información sectorial relevante, archivos adjuntos y enlaces a información relacionada disponible en la web de la Universidad, asegurando, de ese modo, su actualización automática cuando procedan a su modificación los distintos órganos universitarios, centros o servicios de la UBU.

Como se reconoce en el informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones para la Renovación de la Acreditación (29-04-2016), se dice que la información publicada en la página web de la Universidad sobre el Grado es muy completa y precisa. Se ofrece una información detallada y diferenciada del título presencial y on-line, contando cada modalidad con su propia página web.

Analizar y valorar si la información es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas:

La información que contiene la web es objetiva, coherente con la Memoria y está bien organizada para su fácil consulta. Su actualización se realiza de forma continua, bien porque los publicadores autorizados (Secretaría de Decanato y Representante del PAS en la Comisión del Título) la actualizan con contenidos nuevos o con modificaciones sobre los ya existentes, o bien porque ésta se actualiza automáticamente si la información que contienen los enlaces es modificada por los publicadores de los respectivos órganos universitarios, centros o servicios de la UBU. Al final de cada epígrafe que compone el esquema de organización de contenidos se incluye un apartado con la fecha de actualización de la página, que se modifica cada vez que los publicadores incorporan o modifican algún contenido en ella.


La página web es el punto de información más válido para todas las cuestiones referidas a la Titulación, tanto para alumnos como para profesores, personal de administración y servicios y para todas aquellas personas interesadas en los estudios del Grado en Español: Lengua y Literatura, en cualquiera de las dos modalidades.

La Memoria de Grado inicialmente verificada y las posteriores actualizaciones o modificaciones pueden ser consultadas, en su conjunto, en la web, También la información contenida en la intranet de la Facultad es accesible para los alumnos del Centro, previa identificación.

Por lo tanto, la objetividad de la información está garantizada y se ajusta al contenido y marco definidos por la memoria del Título recogiendo todos los cambios que han sido resultado de los distintos procesos de modificación, en especial en lo que afecta al Grado en su versión virtual.


Analizar y valorar si la estructura de la información permite un fácil acceso a la misma:

La utilización de la web es muy intuitiva y, con el objeto de facilitar el acceso a la elevada cantidad de información existente, ésta ha sido estructurada de una forma clara, que simplifica la búsqueda por parte del usuario. El acceso a la información se ve facilitado por los enlaces directos a contenidos existentes en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación. El informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones para la Renovación de la Titulación redunda en este sentido, al afirmar que la página web está muy desarrollada y que su consulta permite un fácil acceso, sin inducir a error; es sencilla e intuitiva.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 12

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio I:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>-Informes favorables de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Informe de seguimiento externo (12-07-2011).</li> <li>* Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones para la Renovación de la Acreditación (29-04-2016).</li> </ul> <p>-Manejo intuitivo de la web.</p> <p>-Páginas web diferenciadas para la modalidad online y para la presencial.</p> <p>-Páginas web actualizadas de forma continua.</p> <p>- Atención a la oferta diversificada (en horarios, en sistema de enseñanza dual –presencial y on-line-, en idioma –introduciendo el Programa English Friendly para estudiantes internacionales-).</p> <p>- Adaptación de las prácticas curriculares a la oferta y demanda profesional del sector.</p>	<p>-Atención a las recomendaciones para la mejora realizadas en el Informe de seguimiento externo (12-07-2011) y en el Informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones para la renovación de la acreditación (29-04-2016):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Inclusión de un breve curriculum vitae de los profesores que imparten docencia en el Grado.</li> <li>* Información sobre los requisitos de acceso a la modalidad virtual y la recomendación sobre un nivel B1 de inglés o francés para poder cursar algunas asignaturas (información que aparece en la memoria verificada).</li> <li>* Revisarse el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para ambas modalidades (en la presencial, aparece en la web que se ofertan 25).</li> </ul>

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 13

## CRITERIO II

**El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.**

Analizar y valorar la información que proporciona el SGIC sobre el desarrollo del título (planificación docente, desempeño del profesorado, desarrollo de las actividades académicas previstas y adecuación de las infraestructuras y los medios a los objetivos planteados):

La Memoria de Verificación del Título de *Grado en Español: Lengua y Literatura* se diseñó en el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Burgos. La implantación del SGIC del Título se ha realizado siguiendo el punto 9 de la memoria de verificación, en relación al SGIC. En la actualidad, el SGIC del Centro está implantado (<http://www.ubu.es/fhye/es/calidad/sistema-calidad/informe-evaluacion-certificacion-sgic-aneca>) con el informe favorable de ANECA de febrero de 2010, dentro del marco del programa AUDIT.

La implantación del Título durante el curso 2009/2010 se realizó dentro del SGIC desde su inicio, cuyos protocolos y procesos siguen desarrollándose en la actualidad. Así, el Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, al que pertenecen todos los profesores que imparten docencia en el Grado, se encarga de la elaboración de las Guías Docentes, posteriormente revisadas por la Comisión de Grado y aprobadas en Junta de Facultad para su publicación en la web. El SGIC también permite valorar el desarrollo de las actividades académicas programadas, pues, elaborados y aprobados los horarios académicos, se realiza un seguimiento de su cumplimiento. Es necesario que se informe a Decanato de las modificaciones puntuales que se tengan que realizar en el horario docente, siempre con la autorización de la Secretaría Académica. Para ello, en la web del Centro existe a disposición del profesorado un formulario de notificación de incidencias docentes. El acceso está restringido a los docentes, previa identificación personal (<https://www.ubu.es/formularios/notificacion-de-incidencias-docentes-facultad-de-humanidades-y-comunicacion>).


La Junta de Centro, como se recoge en el Reglamento modificado del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad (aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2012) asume las siguientes competencias en materia de calidad:

- Promover la mejora de la calidad en ámbitos formativos, docentes, investigadores, de transferencia de conocimiento, de gestión y de servicios.
- Ser responsables de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

A través de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos (CGC) se vela por el desarrollo y evaluación de la calidad de las titulaciones. Esta Comisión es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento de los sistemas de garantía interna de calidad (SGIC) de la Universidad de Burgos. Es el órgano asesor en aquellas cuestiones relacionadas con la promoción y evaluación de la calidad, así como en la evaluación del cumplimiento de los programas que en materia de calidad se lleven a cabo en la Universidad.

Además, la Universidad de Burgos tiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA que realiza desde un convenio con la ANECA y la ACSUCYL. La evaluación es responsabilidad del Vicerrectorado de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios / Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador en coordinación con Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad / Vicerrectorado de Políticas Académicas y el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

La convocatoria de evaluación es anual y a través de dicho programa se evalúa la actividad docente del profesorado de la UBU de acuerdo a una planificación específica explicitada en el Manual de la Actividad Docente. El modelo de evaluación da un valor relevante a los resultados de umbrales que el docente tiene que superar antes de pasar a la fase de baremación. Dichos umbrales se relacionan con los informes del Director del Departamento, Decano o Director del Centro, Servicio de Inspección y del Vicerrector. Las

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 14

dimensiones que analiza en la fase de baremación son: Datos de la actividad docente, Reflexiones y Satisfacción de los estudiantes [opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas].

El programa Docencia está acreditado por ANECA y ACSUCYL desde el 10 de marzo de 2016. <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/DOCENTIA/Registro-de-entidades-certificadas>

Actuaciones puntuales que se han llevado a cabo en el marco del SGIC:

- El SGIC permite valorar el desarrollo de las actividades académicas previstas, tal es el caso de los horarios académicos, ya que una vez elaborados y aprobados, se realiza un seguimiento de su cumplimiento tanto desde la Comisión de Titulación como desde el Servicio de Inspección, siendo necesario que se informe al Coordinador de Titulación, a la Comisión de Titulación, si se considera pertinente, y al Decanato de las modificaciones que se tengan que realizar y siempre con la autorización de la Secretaría Académica del Centro. Las modificaciones puntuales se recogen en un formulario diseñado para este fin, y las modificaciones permanentes se publican en la web. En cualquiera de los casos se informa a los alumnos implicados por e-mail.

- Dentro de los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre la labor del profesorado, algunos aspectos permiten realizar valoraciones particulares y generalizadas sobre el desempeño docente.


- Adicionalmente, se han ido adecuando espacios (salas de estudio, de ordenadores...) y medios (cañones de proyección pizarras digitales...) necesarios para la realización de ciertas actividades y/o metodologías docentes.

Por otro lado, las modificaciones permanentes de horarios, cambios de aulas, etc., se publican en la web. En ambos casos, se informa de los cambios a los alumnos implicados por e-mail u otras vías. Si las modificaciones son puntuales, se notifican al alumnado (vía correo electrónico, preferentemente, y al Decanato de la Facultad por la presentación telemática de una incidencia, haciendo constar en tales casos el motivo que la genera y la recuperación y/o subsanación que la compensa). El seguimiento de la planificación y coordinación docente se realiza tanto en el seno de la Comisión de Grado, con al menos una reunión a principio de curso y otras dos al finalizar cada uno de los semestres, como en las reuniones periódicas en las que los coordinadores de curso convocan a los profesores implicados en la docencia de cada semestre. A estas últimas también acude el coordinador del Grado.

En el proceso de seguimiento y análisis también se han tomado en consideración los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre la labor del profesorado, así como la información de interés general derivada de las Tutorías de apoyo y seguimiento. Ambas fuentes permiten realizar valoraciones generales y particulares sobre el desempeño docente y constituyen un interesante ámbito de reflexión para la formulación de propuestas de mejora y superación de desajustes en el desarrollo de las actividades académicas.

A pesar de que, en estos momentos de transición la Facultad de Humanidades y Educación, presenta una ocupación elevada por la gran cantidad de títulos que en ella se imparten (8 Grados, 3 Másteres, 1 Licenciatura a extinguir y 4 Cursos de Adaptación), se considera satisfactoria la adecuación de aulas, seminarios y laboratorios a las necesidades y objetivos docentes. El curso 2015-2016 ha sido el último en impartirse en la antigua Facultad de Humanidades y Educación, hoy, Facultad de Educación.

Todas las aulas que se usan para la docencia están equipadas con ordenador, cañón y pantalla. Algunas asignaturas se imparten en dependencias del Edificio I+D+i, donde las áreas de Paleontología y Prehistoria tienen los despachos del profesorado y los laboratorios. Para la realización de prácticas y seminarios también se utilizan las Salas de Arqueología, de Geografía y Cartografía y la Sala de reuniones del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación. Durante los años de impartición del Título, las aulas asignadas al Grado tienen una capacidad ajustada al número de alumnos (60 plazas-40 plazas), aunque el espacio está ocupado en exceso, con una disposición de mesas y bancos corridos, sin espacio entre ellas y la palestra, por lo que no resultan demasiado confortables.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 15

Todos estos aspectos se van a ver mejorados tras haberse aprobado por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León la segregación de la Facultad de Humanidades y Educación y la creación de la Facultad de Humanidades y Comunicación (Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos 31/07/2014) y su traslado al complejo del antiguo Hospital Militar de Burgos, en el que ya se está desarrollando el Grado durante el presente curso 2016-2017.

En resumen, se ha cumplido la planificación docente, se ha contado con el profesorado y los recursos necesarios, y en los plazos y las condiciones establecidas.

Analizar y valorar si se han puesto en marcha los procedimientos previstos del SGIC en cuanto a:

- Los responsables del sistema de garantía de calidad.
- La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- La calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad.
- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, así como de la inserción laboral.
- El análisis de la satisfacción de los otros colectivos implicados y de la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- El cumplimiento, en su caso, de los criterios de extinción del título.

El Centro tiene implantado el SIGC y la estructura que garantiza su implantación y seguimiento:

- [Coordinador de Titulación y Junta de Facultad](#).
- [Comisiones contempladas en el SIGC](#).
- [Comisión del Grado de Español: Lengua y Literatura](#): además de la figura del [Coordinador de Grado](#), existe un [Coordinador de TFG](#), un [Coordinador de prácticas](#), una [Secretaria](#) y un [Coordinador para cada curso](#) de grado implantado.
- [Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos](#).


Además es importante destacar que, además de los procedimientos ya establecidos, se está ultimando un procedimiento de atención a las [reclamaciones, quejas y sugerencias](#) relacionadas con los Grados de la UBU.

En las reuniones de la Comisión se realizan propuestas de mejora y se realiza un seguimiento para su implantación. Como ejemplo, durante el curso 2015-2016 se realizó un exhaustivo análisis de las guías docentes y una revisión de la oferta de optativas del 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> curso, así como también de las recomendaciones recogidas en el informe de renovación de la acreditación del Grado; análisis que se volverá a realizar el presente curso, ante la impartición de las asignaturas optativas de 4<sup>a</sup> curso en modalidad virtual.

Existe también un programa de análisis de los datos recogidos a través de las encuestas de satisfacción del alumnado, cuyos resultados pueden consultarse en el [Sistema de Información de la UBU](#). En los datos de los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 puede observarse un alto nivel de satisfacción, expresado por los alumnos, en relación a todas las variables consultadas.

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UBU (programa *Docentia*), está [acreditado por ANECA y ACSUCYL desde el 10 de marzo de 2016](#).

Recoge los criterios establecidos por ANECA en el programa DOCENTIA y ha sido verificado positivamente por ANECA y ACSUCYL en Octubre de 2008. La Universidad de Burgos ha realizado cinco convocatorias de evaluación de la actividad docente de su profesorado mediante dos modelos. El primer modelo contó con informe de evaluación positivo y, a partir de ese modelo se han ido sucediendo las convocatorias e informes de implantación de la agencia autonómica. Tras ocho convocatorias, la actividad docente de casi la totalidad del profesorado del Grado ha sido evaluada. Paralelamente, se han introducido otros elementos que han mejorado sustancialmente las herramientas para incrementar la calidad de la docencia, especialmente, un nuevo cuestionario de satisfacción de los estudiantes, adaptado a partir de la versión corta del cuestionario

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 16

SEEQ (Student Evaluation on Education Quality) de H.W. Marsh. Durante el curso 2015/2016, se llevó a cabo la VIII convocatoria de evaluación de la actividad docente. Toda la información sobre este punto se puede encontrar en la [página web](#). Asimismo, los resultados globales del PDI evaluado están publicados en el Sistema de Información de la Universidad (SIUBU), desglosados por Centros y Departamentos.

**También se cuenta con una nueva versión del [Portafolio de satisfacción cuantitativa y cualitativa de la UBU](#), que recoge un sistema centralizado de recogida y análisis de satisfacción general de todos los colectivos implicados con los Servicios de la UBU.**

El 30 de octubre de 2012 se aprueba en Consejo de Gobierno el [Reglamento modificado del SGIC del UBU](#), en el que desaparece la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, asumiendo sus funciones la Junta de Centro. A su vez las Comisiones de Titulación de los Centros asumirán las competencias en materia de calidad relativas a la titulación respectiva. Desaparece también la Comisión Permanente del CGC de la UBU.

Del análisis de la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones se puede indicar que no ha habido queja, sugerencia o reclamación en relación con el *Grado de Español: Lengua y Literatura*.


Por último, todas las incidencias y problemas que han ido surgiendo en el desarrollo de los cuatro cursos implantados se han ido resolviendo según los mecanismos establecidos, tal y como aparece recogido en el Criterio 3.

Analizar y valorar si se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema de garantía interna de calidad, entre ellos, los citados en el R. D. 1393/2007 y su modificación en el R.D. 861/2010:

En la [web del Sistema de Información de la Universidad de Burgos](#) se encuentra disponible la información referida a los indicadores cuantitativos citados en el Real Decreto 1393/2007: Oferta de plazas, Nota media de acceso, Datos de matriculación, Créditos, Resultados académicos (tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de abandono, tasa de fracaso en primer curso, traslados), Evaluación de la actividad docente, Becas y prácticas y Movilidad.

En este momento de implantación del Grado, en sus dos modalidades, ya es posible realizar el cálculo de los indicadores cuantitativos de abandono, eficiencia y graduación recogidos en el punto octavo de la Memoria de verificación del Título, según su definición en el Real Decreto 1393/2007. El análisis de estos datos es indicativo de la buena marcha del Grado desde su primer año de implantación:



 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>		Página: 17

Resultados académicos	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Tasa de abandono 1 <sup>er</sup> curso	15,38 %	7,69 %	14,81 %	22,22 %
Tasa de eficiencia	97,56 %	92,17 %	97,30 %	94,49 %
Tasa de rendimiento	84,87 %	83,44 %	84,04 %	79,24 %
Tasa de éxito	93,98 %	93,57 %	94,00 %	90,54 %
Tasa de fracaso en 1 <sup>o</sup> curso		3,70 %	5,56 %	11,94 %
Media de créditos superados por estudiante	48,95	49,26	42,50	34,52
Titulados	7	5	9	9
Abandonos	0	9	1	3
Porcentaje de titulados en tiempo previsto para la titulación	38,89 %	33,33 %	61,54 %	53,85 %
Nota Media de expediente de titulados sobre 10	7.69	7.72	7,78	7,70
Nota Media de expediente de titulados sobre 4	2.04	2.10	2,06	2,09

Las mencionadas tasas, recogidas en el Real Decreto 1393/2007, se obtendrán y analizarán, en los cursos sucesivos, a partir de los datos volcados en el Sistema de Información de la UBU "[SIUBU](#)".


Estas tasas y otros indicadores conforman la ficha del Título y se hacen públicos en la página web del mismo, dentro de la sección Garantía de Calidad y en apartado de [Resultados e indicadores de satisfacción](#).

La valoración de estas tasas e indicadores es muy positiva en cuanto a las tasas de rendimiento y éxito. La conclusión es continuar llevando a cabo las actuaciones docentes necesarias para mantener estas tasas en niveles similares.

En sucesivos cursos académicos se analizarán, igualmente, las tasas recogidas en el Real Decreto 1393/2007, obtenidas del Sistema de Información de la UBU, [SIUBU](#); estas tasas y otros indicadores conformarán la ficha de título y se harán públicos en el apartado de [Resultados e indicadores de satisfacción](#) de la web del Grado.

Analizar y valorar si la toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad:

Las decisiones que han implicado mejoras en la Titulación han surgido de los procesos y procedimientos incluidos en el SGIC. A través de la Comisión de Titulación del Grado en Español: Lengua y Literatura se han tenido en cuenta las sugerencias que los Coordinadores de curso han trasladado a partir de reuniones periódicas y contactos regulares con los profesores y alumnos.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 18

Por lo que respecta a estas mejoras, y con el fin de evitar una oferta de optativas sobredimensionada con respecto a la matrícula que se preveía para el tercer curso y cuarto curso (2013/2014), la Comisión de Grado decidió eliminar, de manera temporal, de dicha oferta las asignaturas siguientes:

En 3º Curso:

\* Primer semestre: Historia Contemporánea de América Latina.

\* Segundo semestre: Historia Europea Contemporánea.

En 4º Curso:

\* Primer semestre: Bases del vocabulario científico y técnico y Estrategias de traducción en lengua francesa.

\* Segundo semestre: Español de América, y Lengua y cultura alemanas.

En el curso 2014-2015 y 2015-2016, por decisión de la Comisión, se han ofertado todas las optativas presentes en el plan de estudios. Sin embargo, para el curso 2016-2017 la Comisión de Grado decidió reducir, de manera temporal, la oferta de optativas de 3º curso, primer semestre, dado el escaso número de matrícula en esos cursos.

En 3º Curso se eliminaron de la oferta de optativas las siguientes asignaturas:

\* Primer semestre: Historia Contemporánea de América Latina.

En la programación de las actividades y trabajos prácticos de las asignaturas dentro del semestre y en la coordinación entre asignaturas y materias fueron detectadas deficiencias que han sido objeto de reflexión y mejora en la programación del curso actual.

En las reuniones mantenidas en lo que va de curso se trabaja en nuevas propuestas de mejora y, especialmente, en la puesta en marcha del *Grado en Español: Lengua y Literatura* en la modalidad virtual.


Las propuestas de mejora y modificaciones planteadas por la Comisión del Título son recogidas en las actas de sus reuniones y en los informes disponibles en el Sistema de Calidad del Título dentro de la [intranet](#) del Grado.

Asimismo, la página web del Centro tiene habilitado un procedimiento de comentarios, sugerencias y quejas en el siguiente enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-general/calidad/comentarios-quejas-y-sugerencias>.


Todos los años se analizan los resultados del nivel de satisfacción y se arbitran posibles propuestas de mejora. En el apartado de [Garantía de Calidad del Título](#) puede encontrarse la documentación relativa a las propuestas de mejora.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio II:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
-------------	------------------

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p><b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b></p>	<p>Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017</p>
	<p><b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b></p>	<p>Página: 19</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación del SGIC acorde a la implantación de la Titulación.</li> <li>• Utilidad del Sistema de Información de la UBU (SIUBU) para disponer de datos centralizados y validados que facilitan la elaboración de los análisis de resultados.</li> <li>• Interés por la calidad del Grado entre los distintos agentes implicados.</li> <li>• Utilidad de las propuestas de mejora derivadas de los procedimientos de seguimiento derivados del SGIC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación coordinada de las actividades y trabajos prácticos de las asignaturas dentro del semestre.</li> <li>• Coordinación entre asignaturas y materias para mejorar la programación del curso.</li> </ul>
---	--

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 20

### CRITERIO III

**Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.**

Analizar y valorar si se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación:

Se han abordado todas las recomendaciones que se realizaron en el [Informe de verificación](#) y se han llevado a cabo las recibidas con motivo de la presentación de la [Modificación del título](#) para su impartición en la modalidad virtual.

La Memoria de verificación del Título de Grado en Español: Lengua y Literatura recibió informe de evaluación favorable de la ANECA. Para contribuir a la mejora de la propuesta, en el [Informe de Verificación](#) se incluían una serie de recomendaciones que fueron inmediatamente consideradas por la Comisión de Título e incluidas en la Memoria. El nuevo documento fue enviado a ANECA y es la [versión final](#) que figura en la web del Título para su consulta pública.

Con fecha 24 de julio de 2013 se recibe la aprobación por parte de la ACSUCYL de la Propuesta de modificación del Grado en Español: Lengua y Literatura para su impartición en la modalidad virtual. En ella se recogen una serie de [recomendaciones](#) relativas a la planificación de las enseñanzas (especialmente sobre la tutorización del alumnado en la modalidad virtual) y personal académico (formación específica para la docencia virtual) que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el IFIE y la propia Comisión de Titulación se están llevando a cabo.

Igualmente, se están llevando a término las recomendaciones que hace la ACSUCYL en el informe favorable de renovación de la acreditación del Grado (29 de abril de 2016).


Analizar y valorar si se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de seguimiento de la Agencia:

Se ha modificado y ampliado la información contenida en la web para que sea más clara y completa, de acuerdo con las sugerencias del equipo web de la UBU y de la Unidad de Calidad de la Universidad de Burgos. Además ya se están realizando las acciones que corresponden a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación en lo referente a los siguientes aspectos:

- Inclusión de un breve currículum vitae de los profesores con docencia en el Grado, así como se ha ampliado la información disponible en la Guías docentes del presente curso, 2016-2017 (enlace al horario de tutorías, teléfono de contacto y correo electrónico de los docentes).
- Inclusión de información sobre los requisitos de acceso a la modalidad virtual y la recomendación sobre un nivel B1 de inglés o francés para poder cursar algunas asignaturas (información que aparece en la memoria verificada).
- Revisión del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para ambas modalidades (en la presencial, aparece en la web que se ofertan 25).
- Coordinación entre todas las asignaturas del bloque de *Cultura Clásica* para evitar solapamientos de contenidos.

Analizar y valorar si las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título (mejorar el título):

El proceso de implantación del Grado se ha realizado de forma satisfactoria. Hasta el momento no se han encontrado deficiencias significativas en la implantación del Grado, salvo las ya expuestas en el

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 21

[autoinforme](#) presentado en el curso 2010/2011. Los pequeños desajustes detectados han encontrado solución en propuestas de mejoras concretas y fáciles de llevar a cabo.


Se realizaron las correspondientes modificaciones para la implantación del título online, desarrollándose sin mayores complicaciones durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016.

Con respecto a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación, todas aquellas que se han realizado y que aparecen recogidas en el apartado anterior, han contribuido a la mejora significativa de la percepción del Grado por parte del alumnado, principalmente, de la modalidad on-line.

No obstante, la estructura de información y de gestión solucionará las posibles deficiencias que se detecten a lo largo del presente curso.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio III:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han seguido las recomendaciones de la ANECA y se están siguiendo las realizadas por la ACSUCYL en el informe de renovación de la acreditación.</li> <li>• La alta implicación del profesorado ayuda a detectar problemas y a plantear soluciones que redundan en la mejora continua en la implantación del Grado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han atendido aspectos para la mejora del Título como la inclusión de un breve currículum vitae de los profesores con docencia en el Grado, así como se ha ampliado la información disponible en la Guías docentes del presente curso, 2016-2017 (enlace al horario de tutorías, teléfono de contacto y correo electrónico de los docentes).</li> <li>• Se va a incluir información sobre los requisitos de acceso a la modalidad virtual y la recomendación sobre un nivel B1 de inglés o francés para poder cursar algunas asignaturas (información que aparece en la memoria verificada).</li> <li>• Se va a revisar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para ambas modalidades (en la presencial, aparece en la web que se ofertan 25).</li> <li>• Se han revisado los contenidos del bloque de <i>Cultura Clásica</i> para evitar solapamientos de contenidos.</li> </ul>


 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b>  <b>ENERO 2017</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 22

### PLAN DE MEJORAS

El Autoinforme de seguimiento deberá recoger las principales áreas de mejora previstas para el título, relacionándolas con las fortalezas y debilidades detectadas. El plan de mejora es una herramienta que sirve para desarrollar el proceso de mejora continua en la titulación. Este plan deberá contener los objetivos perseguidos y las acciones previstas para alcanzarlos. Deberán indicarse los responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas. El formato y estructura de este plan será definido por la Universidad pero atendiendo a las anteriores variables señaladas.

Acciones	Responsables	Medidas / Indicadores de seguimiento	Seguimiento/Calendario
<b>1. Formación específica del profesorado que imparte docencia en la modalidad virtual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Coordinación de la Titulación.</li> <li>- Vicerrectorado de Políticas Académicas, y Vicerrectorado de PDI.</li> <li>- IFIE de la Universidad de Burgos.</li> </ul>	Se realizará una actualización y seguimiento al inicio de cada curso académico.	Anual
<b>2. Análisis de los resultados de satisfacción de las prácticas externas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Coordinación de la Titulación.</li> </ul>	Se realizará un análisis anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo de las prácticas, tanto a los profesores de la UBU como a los tutores de los centros o instituciones.  Se elaborará, si es necesario, un plan de mejora.	Anual
<b>3. Análisis de los resultados de satisfacción de la movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Coordinación de la Titulación.</li> <li>- La Coordinación de movilidad de la Facultad</li> </ul>	Se realizará un análisis anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo de la movilidad.  Se elaborará, si es necesario, un plan de mejora.	Anual
<b>4. Análisis de los resultados de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Coordinación de la Titulación.</li> </ul>	Se realizará un análisis anual de encuestas de	Anual

### INFORME FINAL

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG</b> ENERO 2017
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA</b>	Página: 23

<b>satisfacción con la inserción laboral</b>	- Unidad de Empleo	satisfacción con el desarrollo de la inserción laboral entre los egresados. Se elaborará, si es necesario, un plan de mejora.	
<b>5. Evaluación de la satisfacción con la titulación a los agentes implicados (profesorado, alumnado egresado).</b>	- La Coordinación de la Titulación. - Vicerrectorado de Políticas Académicas.	Se realizará un lanzamiento anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo la titulación. Tanto a los profesores de la UBU como a los profesores tutores de los centros.	Anual
<b>6. Continuidad del plan de difusión y promoción del Grado en Español.</b>	- La Coordinación de la Titulación. - Profesorado del Grado en Español. - Vicerrectorado de Políticas Académicas y Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación.	Se realizará una campaña de difusión y promoción del Grado en Español en sus dos modalidades.	Anual

**REVISIÓN CALIDAD 01**